

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27273 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre expediente de autorización de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para la Protección y Recuperación de la charca de M.N. de Zeluán y ensenada de Llodero, términos municipales de Gozón y Avilés. Ref: AUT02/25/33/0169 Peticionario: Servicio de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias.*

Peticionario: Servicio de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias.

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la solicitud formulada por el Servicio de Gestión del Medio Natural, para ejecución de actuaciones dirigidas a la recuperación y conservación de la Charca de Zeluán.

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado, solicitando cita previa (teléfono 985 96 37 60 o en el correo bnz-dcasturias@miteco.es) si se desea evitar esperas innecesarias, en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias, Plaza de España nº 3, 4ª planta, Oviedo. Durante el mencionado plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 17 de julio de 2025.- El Jefe de la Demarcación, Fernando de la Torre Fernández.

ID: A250034422-1